

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE : CARLOS FERNANDO GIRALDO DURAN
DEMANDADO : TERESA DE JESUS PIMIENTA JIMENEZ Y/O
RADICACIÓN : 2019-00177

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, Veintidós (22) De Enero De Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Incorpórese a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines legales pertinentes. Póngase en conocimiento de las partes.

2.- Anexar a los autos sin consideración alguna, el edicto emplazatorio de los demandados allegado por la parte actora, ya que este no se realizó conforme a las ritualidades establecidas en el artículo 108 del C.G.P., obsérvese que dentro de dicho emplazamiento se omitió señalar tanto el nombre de la otra demandada que debe ser emplazada señora Teresa de Jesús Pimienta Jiménez, así como los nombres completos de la parte demandada Asociación Colombiana de los Caballeros de la Orden Soberana y Militar de Malta, Teresa de Jesús Pimienta Jiménez y Personas inciertas e indeterminadas.

Así las cosas, requiérase a la parte actora, para que repita la publicación en debida forma a los demandados Teresa de Jesús Pimienta Jiménez y personas inciertas e indeterminadas.

3.- Requiérase a la parte actora, para que adjunte las fotografías de instalación de la valla en el inmueble objeto del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 numeral 7 literal g) parágrafo 5º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 26 de enero del 2021

Notificado por anotación en el estado No. 10_
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario